



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **RICARDO GAMUNDI ROSAS** y **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 28 y 29 de la Ley de Aguas del Estado, 29 párrafo 1, 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 incisos a) y c) y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado**, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que dentro de las funciones no legislativas que al Congreso corresponde por disposición del orden jurídico, está la de asignar representantes ante los Consejos de Administración de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, que en términos del Artículo 115 Constitucional prestan el servicio público de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en cada municipalidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SEGUNDO.** Que la Ley Aguas del Estado, dispone en sus artículos 28 y 29 la forma de integración de los Consejos de Administración de referencia contemplando en cada caso un Diputado de Distrito, designado por el Congreso del Estado.

**TERCERO.** Que la oportuna integración de los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado permite el buen desarrollo y cumplimiento de las funciones a su cargo, a la vez que propicia la articulación de este órgano de gobierno, la regularidad, continuidad, uniformidad y eficiencia en la prestación del prioritario servicio público a cargo de los municipios.

**CUARTO.** Que las administraciones municipales iniciaron su periodo trianual en enero de 2008, a la par de esta Legislatura, lo que justifica la designación de representantes de este Poder Legislativo en tanto los anteriormente designados han cumplido con su función de representantes populares.

**QUINTO.** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de esta Legislatura facultada para promover los acuerdos pertinentes para el desarrollo de la función parlamentaria, por lo que, en relación con el asunto de referencia, se acordó promover ante el Pleno Legislativo la propuesta de designación aludida, en términos de la presente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su debida consideración y aprobación, en su caso el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

**ARTICULO UNICO.** Se designan representantes de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado, conforme al siguiente orden:

**Diputados propuestos para ser Representantes del Congreso ante las COMAPAS y JAD de Matamoros.**

<b>Organismo</b>	<b>Diputados Representantes</b>
Reynosa	José Elías Leal
Nuevo Laredo	Imelda Mangín Torre
Matamoros	Víctor Alfonso Sánchez Garza
Tampico y Madero (Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco)	Miguel Manzur Nader
El Mante, Antiguo Morelos y Nuevo Morelos	Jesús Eugenio Zermeño González
Jaumave, Bustamante, Miquihuana, Palmillas y Tula	Norma Alicia Dueñas Pérez
Victoria, Casas, Llera y Padilla	Enrique Blackmore Smer
San Fernando, Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Nicolás y Soto La Marina	Mario Alberto De La Garza Garza
Río Bravo	José Raúl Bocanegra Alonso
Miguel Alemán, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, y Mier	Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero
González, Aldama y Altamira	Pedro Carrillo Estrada
Valle Hermoso, Burgos y Méndez	Efraín De León León
Güemez, Hidalgo, Mainero y Villagrán	Felipe Neri Garza Narváez
Gómez Farías, Ocampo y Xicoténcatl	Humberto Flores Dewey



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Comuníquese a las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado que correspondan.

Dado en el Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de enero del año dos mil ocho.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESIDENTE**

**DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARCÍA  
CABEZA DE VACA  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

*Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado*